



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL CONCORDIA, MAGDALENA
CALLE 5 N° 5-05 PLAZA PRINCIPAL
Dirección Electrónica: jpmपालconcordia@cendoj.ramajudicial.gov.co

Concordia, primero (01) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

RADICADO	47-2054089001-2022.00038.00
PROCESO	PENAL.
IMPUTADOS	ALEXANDER ESCALANTE MARTINEZ.
VICTIMA	JOSE AGUSTIN SALAS SALAS.

Considerando que se realizó la audiencia de preclusión de la investigación el pasado 31 de agosto de 2022 y toda vez que no existe pendiente alguno dentro de la presente causa, este despacho procederá a archivar la actuación, previa desanotación en los libros radicadores.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LINA MARÍA BALAGUERA PATERNINA
JUEZ

JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL
CONCORDIA – MAGDALENA

La presente providencia se fija en Estado
Electrónico No. 025 de Hoy 02 de
septiembre de 2022.

TERESA B. CARBONO MERCADO.
Secretaría

Firmado Por:

Lina Maria Balaguera Paternina
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Concordia - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d55c01a730fb93fa6039138b954c0b6d301263e34a865cbd6a241f2ebc65ac1a**

Documento generado en 01/09/2022 10:06:07 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>